

C. Marisol Cano Echeverria
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02818019** el día **23 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“En la sesión del tres de octubre del dos mil diecinueve la Sexagésima Cuarta Legislatura se aprobó el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se exhorta a los Municipios del Estado de Guanajuato para que sume esfuerzos multidisciplinarios con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles. Lo anterior puede corroborarse en <https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/dictamen/archivo/3730/367.pdf> Derivado de lo anterior, le solicito 3. En relación con el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones mencionado en supra líneas, si el Municipio sumo esfuerzos multidisciplinarios con el Ejecutivo Federal y Ejecutivo del Estado de Guanajuato, que lograran el fortalecimiento de las acciones, así mismo derivado de ello cuales fueron las políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles que derivaron de ello. 4. En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, enviar la evidencia que lo acredite o la liga donde se pueda corroborar dicha información. En espera de poder contar con su apoyo. Saludos Cordiales.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DG929/2019**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia a la Secretaria de Ayuntamiento**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

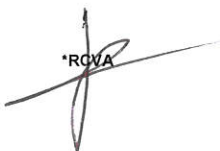
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

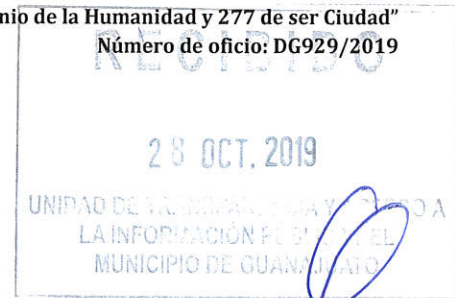
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



*RCVA

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



En atención al oficio número U.A.I.P. 3234/2019, a través del cual hace saber de la solicitud de información registrada bajo el folio 02818019 y planteada por la ciudadana Marisol Cano Echeverría, quien a propósito del exhorto enviado por el Congreso del Estado al municipio de Guanajuato entre otros más, para que sumen esfuerzos multidisciplinarios con el Ejecutivo Federal y estatal, buscando el fortalecimiento de las acciones "para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles", a manera de contestación se apunta:

Que dicho acuerdo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se remitió para su atención y análisis a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo mismo que a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, de lo que se dio cuenta al pleno edilicio en la sesión ordinaria número 23 del Honorable Ayuntamiento precisamente, celebrada el 17 del mes y año en curso, lo que se demuestra con la copia simple adjunta, tomada de la Gaceta Municipal y que tiene por encabezado *Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para conocimiento. Sesión ordinaria 23.*

A mayor abundamiento, la dirección electrónica de la Gaceta Municipal es:

www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/gaceta-municipal

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para conocimiento.

Sección Ordinaria 23

No. Oficio	Fecha	Sustentante	Asunto	Dirigido a:	Seguimiento	Estatus
Oficio CM/1949/2019	19 de septiembre de 2019	Contralor Público Luis Eduardo Enriquez Chico, Contralor Municipal.	Remite de manera impresa, el Informe Bimestral de Actividades correspondiente al periodo julio-agosto de 2019.	Doctor Hector Enrique Corona Leon, Secretario del Honorable Ayuntamiento.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.
Oficio SN	24 de septiembre de 2019	Licenciado Daniel Fernando Ramos Hernandez, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.	Remite informe mensual sobre situación del SIMAPAG, respecto a las actividades desarrolladas correspondientes hasta el 31 de agosto de 2019.	Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.
Oficio Circular 144	25 de septiembre de 2019	Diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.	Se informa clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, elección de la Mesa Directiva que funcione durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional y sesión de apertura.	Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.
Oficio Circular 149	03 de Octubre de 2019	Diputados Rolando Alcántar Rojas y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.	Se remite acuerdo aprobado por el Pleno y Dicenamen mediante el cual se formula un presupuesto exhibido al Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que surran esfuerzos multidisciplinarios que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia éticas y sostenibles.	Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.	A través del Oficio DFE.- 657/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se remite a la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas para su atención y análisis.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.
Oficio Circular 155	10 de Octubre de 2019	Diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.	Se remite acuerdo del Pleno mediante el cual la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura envía el acuerdo aprobado en su sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de octubre de la presente anualidad en el que formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.	A través del Oficio DFE.- 658/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se remite a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.	El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.